

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025 PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º.2 PRESENTADO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Expediente CONTR/2025/124982

OBJETO: Estudio del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y acto de apertura del sobre n.º. 2 y revisión de la documentación incluida en el mismo por los licitadores.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

TIPO: Contrato de SERVICIO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado . (art. 159 de la LCSP).


IMPORTE DE LA LICITACIÓN: VEINTISIETE MIL QUINCE EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (27.015,91 €)

ASISTENTES:

- D. José Antonio Ponce Blandón, Coordinador General del Centro Andaluz de Medicina del Deporte de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte y responsable del contrato.
 - Dña. M^ª. Angeles Álvarez Suero, Administrativa del Departamento de Administración y Gestión del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte.
 - Dña. Concepción Romero Romero, Administrativa del Departamento de Administración y Gestión del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte, actuando como Secretaria.
 - D. José Andrés Rodríguez Martos, en representación del Gabinete Jurídico de la Consejería de Cultura y Deporte.
- D. Ildefonso Morales Linares, Interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.

En Sevilla, se celebra la reunión de la mesa siendo las 12:00 horas del día 24 de Octubre de 2025, debido a que a las 9:00 horas, hora a la que estaba prevista la convocatoria inicial, se produjo un problema técnico con la plataforma.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION ROMERO ROMERO PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CGQJP2RFW3VBUNVSRPYZ4BNK	PÁG. 1/2	



Se reúnen las personas arriba reseñadas, todas componentes de la Mesa de Contratación, de forma telemática, al objeto de proceder al estudio del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y acto de apertura del sobre n.º 2 y revisión de la documentación incluida en el mismo por los licitadores.

Tras estudiar el informe técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, la Mesa acuerda no validar el Informe de la Comisión técnica por considerar que puede exceder a los aspectos solicitados estrictamente en los puntos establecidos en el PCAP Y PPT.:

“8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. (12,5 puntos)

- 1.1. Programa de trabajo sobre la ejecución de las prestaciones objeto del contrato con seguimiento y sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando especialmente el punto 3 del PPT(hasta 8 puntos).
- 1.2. Metodología de la calidad que el licitador propone seguir en el desarrollo de la prestación de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a través de una memoria específica de calidad del servicio en la que ofrezca acciones específicas para evaluar las diferentes dimensiones de la calidad (efectividad, satisfacción, impacto en el rendimiento deportivo) de los servicios de Psicología del deporte ofertados en el punto 3 del PPT (hasta 4,5 puntos).”

De la misma forma, la Mesa acuerda solicitar un nuevo informe técnico a la Comisión técnica, que se ajuste lo estrictamente valorable con los puntos anteriormente reseñados.

Se propone convocar otra mesa para el estudio del nuevo informe requerido a la Comisión Técnica y una vez validado proceder a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

El Presidente.

Fdo. José Antonio Ponce Blandón
P.A. Pablo Navarrete Fernández

La Secretaría.

Fdo. Concepción Romero Romero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION ROMERO ROMERO PABLO NAVARRETE FERNANDEZ	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CGQJP2RFW3VBUNVSRPYZ4BNK	PÁG. 2/2	